



## UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

### RESOLUCIÓN No. 76 DE 2013

(14 de mayo de 2013)

“Por la cual se ordena la apertura de proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 15 de 2013 en la Unidad de Información y Análisis Financiero”

La Subdirectora Administrativa y Financiera (E) de la Unidad de Información y Análisis Financiero en uso de las facultades que le confiere la Resolución 184 del 17 de julio de 2012, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero, fue creada mediante la Ley 526 de 1999, modificada por la Ley 1121 de 2008, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyas funciones serán de intervención del Estado con el fin de detectar prácticas asociadas con el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

Que para desarrollar sus funciones, y garantizar el normal funcionamiento de las dependencias de la UIAF y teniendo en cuenta el plan de compras de la Unidad para el año 2013, es indispensable que la UIAF cuente con un stock suficiente de útiles de oficina y escritorio, papelería y demás elementos, que permitan satisfacer los requerimientos de las áreas misionales y administrativas de la UIAF en forma pronta y eficaz; facilitando a las dependencias periódicamente los elementos y útiles de oficina necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que la adquisición de papelería y útiles de oficina y escritorio son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son requeridos por las diferentes dependencias que hacen parte de la UIAF, ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 piso 6 de la ciudad de Bogotá. Por lo que la escogencia del contratista se debe adelantar una vez agotado el procedimiento de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial, como lo ordena la ley.

Que el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad selección abreviada para: a) *“La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”.*

De igual manera, el artículo 3.2.1.1 del Decreto 734 de 2012 establece: *“Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”.*

Así mismo, el artículo 3.2.1.2 del Decreto 734 de 2012, establece: *“Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Sin consideración a la cuantía del contrato a realizar, si el bien o servicio requerido por la entidad es de características técnicas uniformes y de común utilización deberá hacerse uso de procedimientos de subasta inversa, compra de acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos.”*



Igualmente, teniendo en cuenta el artículo 3.2.1.1.8 del Decreto 734 de 2012, el presente proceso se adelantará por medio de subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que la Unidad no cuenta con los medios necesarios para adelantar el presente proceso por medio de subasta inversa electrónica, como así consta en certificación emitida en el mes de abril de 2013 por parte de la Subdirección de Informática de la Unidad.

Que los proponentes que cumplan con las condiciones de participación y los requisitos legales de capacidad podrán ser oferentes, sin que la escogencia la constituyan factores diferentes al indicado en el numeral 1 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012.

Que según lo establecido en los estudios previos (estudios del mercado) el presupuesto estimado para el presente proceso de selección se estableció en la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$30.482.246.00) incluido IVA, costos directos e indirectos y los impuestos nacionales y distritales a que haya lugar.

Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma del presente proceso contractual No. 15 de 2013 y a su vez también se podrá consultar en la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en el SECOP del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial al igual que los demás actos y documentos relacionados con la contratación, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) a partir de la fecha de su fijación y/o se podrán consultar y/o retirar en la sede de la Unidad ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 piso 6 de la ciudad de Bogotá.

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en los procesos contractuales del Estado se debe convocar a las Veedurías Ciudadanas, con el fin de que ejerzan el control social y la vigilancia de la gestión pública.

Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2013, en el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones, se estableció que el presente proceso podría ser limitado a Mypes y Mipymes siempre y cuando cumplieran con lo establecido en los artículos anteriormente citados y con lo requerido en el proyecto de pliego de condiciones

Que teniendo en cuenta lo anterior, y a lo establecido en el numeral 2 del artículo 4.1.2 del decreto 734 de 2012, se presentaron más de tres solicitudes de manifestación de interés en limitar el presente proceso a Mypes, interesados que acreditaron tales condiciones de acuerdo a lo requerido en el Decreto 734 de 2012 y en el proyecto de pliego de condiciones, razón por la cual en el presente documento se establece que el presente proceso se limita exclusivamente a Mypes, teniendo en cuenta que las empresas que solicitaron la limitación a Mypes fueron: Office Grafics Ltda., Institucional Star Services Ltda., Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda., Mundo Científico SAS., Distribuciones Aliadas BJ SAS., Papelería Los Lagos Ltda., y Papelería Los Andes Ltda.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirectora Administrativa y Financiera (E) de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF,



## RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 15 de 2013, cuyo objeto es: “Contratar el suministro de papelería y útiles de oficina y de escritorio, los cuales deben contar con las características técnicas y cantidades descritas en el alcance del objeto y en la ficha técnica anexa al pliego de condiciones definitivo.

**ARTICULO 2.** Adelantar el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 15 de 2013, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 734 de 2012 y demás normas que modifiquen o aclaren los procesos de contratación estatal.

**ARTICULO 3.** Limitar el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial a Mypes, teniendo en cuenta lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.** Fijar el cronograma del presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 15 de 20132 así:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso y de Pliego de Condiciones definitivo	14 de mayo de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 14 al 16 de mayo de 2013 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo	20 de mayo de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Fecha y hora límite para presentar propuesta completa y oferta inicial de precio, y Audiencia de cierre	23 de mayo de 2013 hasta las 03:00 p.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Plazo de verificación de los requisitos habilitantes	Del 24 al 27 de mayo de 2013	UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	28 de mayo de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones evaluación al Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	Del 28 al 30 de mayo de 2013 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Publicación de Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	04 de junio de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Audiencia de subasta Inversa Presencial y Adjudicación	El 06 de agosto de 2013 a las 09:00 a.m.	Sala de conferencias de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Suscripción del Contrato	Del 7 al 11 de junio de 2013	Oficina de la Subdirección Administrativa de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.

**ARTICULO 5.** Señalar el cronograma y demás término en el pliego de condiciones definitivo, e cual podrá ser consultado junto con los estudios y documentos previos en el portal único de Contratación SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página de la Unidad [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co)



**ARTÍCULO 6.** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$30.482.246.00) incluido IVA, costos directos e indirectos y los impuestos nacionales y distritales a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8713 del 30 de abril de 2013.

**ARTÍCULO 6.** Convocar a las Veedurías Ciudadanas en cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que realicen el control social y la vigilancia de la gestión pública del presente proceso de contratación, en concordancia con las funciones que le corresponden a las veedurías ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

**ARTÍCULO 7.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2013

### **ORIGINAL FIRMADA**

**GLORIA ELSA PINILLA CASTILLO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

R/108  
P/41